MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ito Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porá, 30 de Abril de 2021

ADENDA N° 02

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "ALQUILER DE MAQUINAS PESADAS" - ID 394497

SEÑORES:
POTENCIALES OFERENTES

COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 2,** se amplia el texto descrito en la Adenda N° 01 con la indicación del momento que se computaria el periodo de validez de la garantia de cumplimiento de contrato, conforme se establece a continuación:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

21-Periodo de Validez de tía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **90 (noventa) dias calendarios contados de la fecha de la firma del contrato.**

Los demás puntos y condiciones permanecen firmes e inalterables.-

Atentamente;

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – U.O.C. – DPTO. PARANÁ - PARAGUAY